

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JUSTO HERNANDEZ TORRES
500013110002-2010-00934-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de septiembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

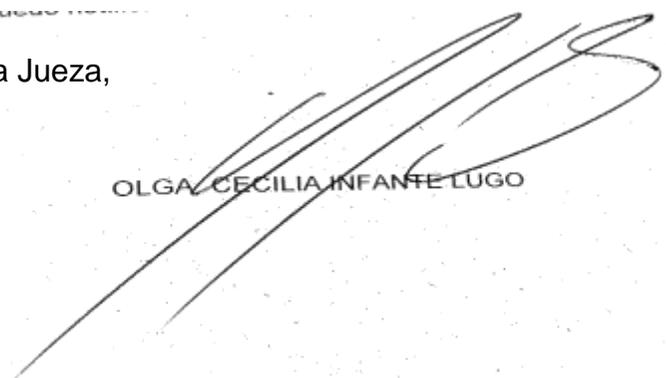
Villavicencio, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación corregido de los bienes relictos del causante JUSTO HERNANDEZ TORRES, elaborado por el partido autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos del causante JUSTO HERNANDEZ TORRES, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JUSTO HERNANDEZ TORRES
500013110002-2010-00934-00



Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e830fbe7f80f9ed92153a85e89903555c331459ce86a640dfa4ca05ec12439d
9

Documento generado en 09/09/2021 11:15:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>